0000096070

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3625
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 9086
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: viernes, 17 de noviembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 17 de noviembre de 2017 11:59

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	800000000002407	MURILLO REYES VICTOR FELIX	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	0911231652	PEÑAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1300955323	ANCHUNDIA PILLIGUA MARIA MONSERRATE	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000015072	MURILLO ANCHUNDIA VICTOR YONNY	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000002427	MURILLO ANCHUNDIA FELIX EDUARDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000002426	MURILLO ANCHUNDIA GABRIELA MARIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1062116000	20/08/2008 0:00:00	6279		SOLAR	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle pública, con diez metros. POR ATRAS: El lote número catorce, de la Señora Corina Reyes de Rivera Santander, con un metro y medio. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de los Señores Segundo Domingo López, Luís Castro Holguín Olmedo Salgado y Lucinda Alvia de López Vera, con cuarenta metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Señor Héctor Manuel Molina Vera, con cuarenta metros de extensión.
Dirección del Bien: solar ubicado en este Puerto,
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000096071

Factura: 001-002-000023499

20171308001P02657

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P02657

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MURILLO ANCHUNDIA VICTOR YONNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0961111788	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANCHUNDIA PILLIGUA MARIA MONSERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300955323	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA
Natural	MURILLO ANCHUNDIA FELIX EDUARDO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	074024791	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA
Natural	MURILLO ANCHUNDIA GABRIELA MARIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	071854214	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911231652	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18375 00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000096072

2017	13	08	01	P-02657

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

MARIA MONSERRATE ANCHUNDIA PILLIGUA, FELIX EDUARDO MURILLO ANCHUNDIA, GABRIELA MARIA MURILLO ANCHUNDIA, Y VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA.-

A FAVOR DE LA SEÑORA

ALBA ELIZABETH PEÑAFIEL CALDERON.-

CUANTÍA

$ 18.375,50

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno de Noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y declaran: Por una parte, en calidad de **VENDEDORES**, el señor **VICTOR YONNY MURILLO**

ANCHUNDIA, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, seis, uno, uno, uno, uno, siete, ocho, ocho, de estado civil soltero, con número de teléfono 0995071841, correo electrónico victjhon21@gmail.com, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a **MARIA MONSERRATE ANCHUNDIA PILLIGUA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, cinco, cinco, tres, dos, tres, de estado civil viuda, **FELIX EDUARDO MURILLO ANCHUNDIA**, con pasaporte ordinario Venezolano número 074024791 de estado civil soltero, **GABRIELA MARIA MURILLO ANCHUNDIA**, con pasaporte ordinario Venezolano número 071854214 de estado civil soltera, con Poder General que se adjunta como documento habilitante, quien a la vez declara el Apoderado que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado y que los Poderdantes señores **MARIA MONSERRATE ANCHUNDIA PILLIGUA, FELIX EDUARDO MURILLO ANCHUNDIA, GABRIELA MARIA MURILLO ANCHUNDIA**, se encuentran vivos, haciéndome responsable de este mandato, a quien para efectos de este contrato, por otra parte, en calidad de **COMPRADORA** la señora **ALBA ELIZABETH PEÑAFIEL CALDERON**, con cedula de ciudadanía cero, nueve, uno, uno, dos, tres, uno, seis, cinco, dos, de estado civil casada con el señor Luciano Silva González, por sus propios y personales

derechos, con número de teléfono 0996581160, correo electrónico albadesilva_65@hotmail.com; domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte en calidad de **VENDEDORES**, el señor **VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA**, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, seis, uno, uno, uno, uno, siete, ocho, ocho, de estado civil soltero, con número de teléfono 0995071841, correo electrónico victjhon21@gmail.com, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a **MARIA MONSERRATE ANCHUNDIA PILLIGUA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, cinco, cinco, tres, dos, tres, de estado civil viuda, **FELIX EDUARDO MURILLO ANCHUNDIA**, con pasaporte ordinario Venezolano número 074024791 de estado civil soltero, **GABRIELA MARIA MURILLO ANCHUNDIA**, con pasaporte ordinario Venezolano número 071854214 de estado civil soltera, con Poder General que se adjunta como documento habilitante, quien a la vez declara el Apoderado que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado y que los Poderdantes señores **MARIA MONSERRATE ANCHUNDIA PILLIGUA, FELIX EDUARDO MURILLO ANCHUNDIA, GABRIELA MARIA MURILLO ANCHUNDIA**, se encuentran vivos, haciéndome responsable de este mandato, a quien para efectos de este contrato;

por otra parte, en calidad de **COMPRADORA** la señora **ALBA ELIZABETH PEÑAFIEL CALDERON**, con cedula de ciudadanía cero, nueve, uno, uno, dos, tres, uno, seis, cinco, dos, de estado civil casada con el señor Luciano Silva González, por sus propios y personales derechos, con número de teléfono 0996581160, correo electrónico albadesilva_65@hotmail.com, domiciliados en esta ciudad de Manta. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Con fecha 05 de Septiembre de 1972, consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el 21 de Agosto de 1972, por la cual consta que los señores Rivera Santander José Edgardo y Reyes Cedeño Corina, dieron en venta a favor del señor **Víctor Félix Murillo Reyes (fallecido)**, quien estuvo representado por el señor José Víctor Murillo Conforme, en su calidad de Agente Oficioso, quien adquirió un solar ubicado en este Puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas: **por el frente**: calle pública, con diez metros; **por atrás**: el lote número catorce, de la señora Corina Reyes de Rivera Santander, con un metro y medio; **por el costado**

derecho: con propiedad de los señores Segundo Domingo López, Luis Castro Holguín Olmedo Salgado y Lucinda Alvia de López Vera, con cuarenta metros, y **por el costado izquierdo:** con propiedad del señor Héctor Manuel Molina Vera, con cuarenta metros de extensión. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen hasta la actualidad. **b).-** Consta inscrita, en la Provincia de Manabí, de esta ciudad de Manta, con fecha 18 de Noviembre de 1996, en donde según consta del Acta de Defunción que se agrega, que el señor **Víctor Félix Murillo Reyes**, falleció en Caracas-Venezuela de fecha 8 de Julio de 1996, quedando como cónyuge sobreviviente de dicho matrimonio la señora **María Monserrate Anchundia Pilligua. c).-** el señor **Víctor Félix Murillo Reyes (fallecido)** junto con la señora **María Monserrate Anchundia Pilligua** tuvieron 3 hijos de nombres **VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA, FELIX EDUARDO MURILLO ANCHUNDIA y GABRIELA MARIA MURILLO ANCHUNDIA. d).-** así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 26 de Mayo de 1997, Posesión Efectiva otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con fecha de providencia 25 de Abril de 1997, de los bienes dejado por el causante **Víctor Félix Murillo Reyes**, a favor de la conyugue sobreviviente la señora **María Monserrate Anchundia**

Pilligua, y a favor de sus hijos **VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA, FELIX EDUARDO MURILLO ANCHUNDIA y GABRIELA MARIA MURILLO ANCHUNDIA**; dejando constancia que los nombres correctos del señor **VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA y no VICTOR JHONNY MURILLO ANCHUNDIA**, mismo que se adjunta como documento habilitante.-.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", los Gananciales, Derechos y Acciones de un solar ubicado en este Puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas: **por el frente**: calle pública, con diez metros; **por atrás**: el lote número catorce, de la señora Corina Reyes de Rivera Santander, con un metro y medio; **por el costado derecho**: con propiedad de los señores Segundo Domingo López, Luis Castro Holguín Olmedo Salgado y Lucinda Alvia de López Vera, con cuarenta metros, y **por el costado izquierdo**: con propiedad del señor Héctor Manuel Molina Vera, con cuarenta metros de extensión, encontrándose libre de todo gravamen.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio pactado por las partes contratantes por la compraventa de los gananciales, derechos y acciones, que corresponden al bien inmueble que se detalla en la

cláusula anterior de este contrato, es de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS** ($18.375,50), cantidad que los vendedores reciben en dinero en **EFECTIVO** y en moneda de curso legal, quienes declaran que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La** compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

0000096076

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 096111178-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO ANCHUNDIA
VICTOR YONNY
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO LUCAS VICTOR FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA PELIGUA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-26

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

096111178-8 000 - 0000

MURILLO ANCHUNDIA VICTOR YONNY

4 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040103

5540433 12/10/2017 15:14:52

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECAUDACION
MANABI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ...01........... fojas útiles.
Manta, a ....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

victjronal@gmail.com

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

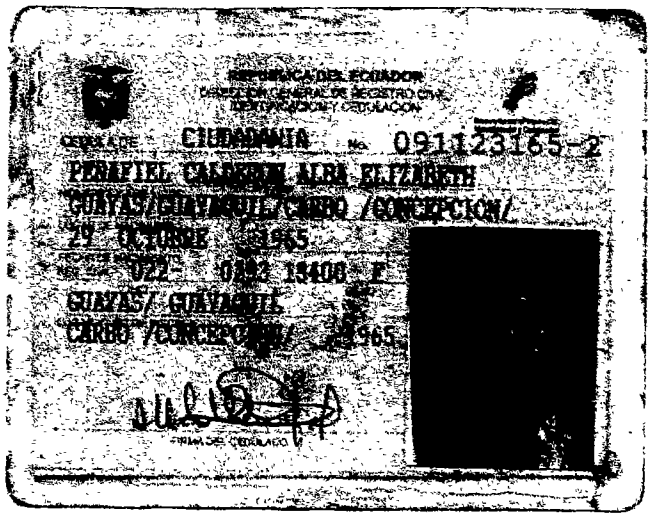

0000096077

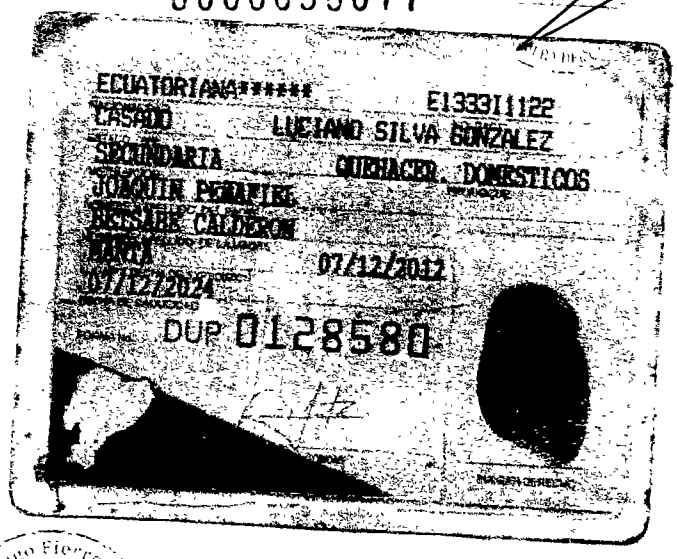

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091123165-2
PEÑAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
29 OCTUBRE 1965
022- 0293 13400 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1965

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E133311122
CASADO LUCIANO SILVA GONZALEZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOAQUIN PEÑAFIEL
BETSABE CALDERON
MANTA 07/12/2012
07/12/2024
DUP 0128580

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No
004 - 102 NUMERO
0911231652 CEDULA
PEÑAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTON
ZONA: 3
MANTA PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(C) PRESIDENTA DE LA JRV

IMP ICM.MJ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..01.....
fojas útiles.
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

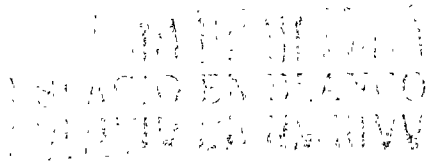

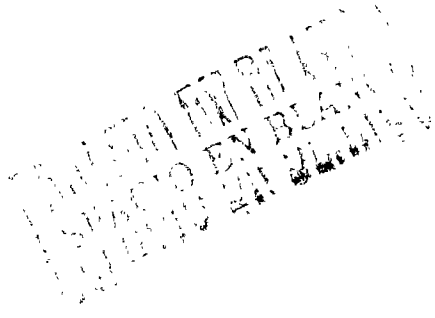

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2611745
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000056565

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000096078

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1304013582
NOMBRES: MURILLO REYES VICTOR FELIX
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVENIDA 30 S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 526295
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 30/10/2017 11:25:39

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 28 de enero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0627962

7/27/2017 11:49

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-06-21-16-000	257,00	$ 16.375,80

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MURILLO REYES VICTOR FELIX	1304013582

7/27/2017 12:00 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
AVE/ 30 S/N	2017	299410	627962

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial	[illegible]	[illegible]	[illegible]
IMPUESTO PREDIAL	$ 3,22	$ 0,19	[illegible]
Interés por Mora	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MEJORAS 2011	$ 0,06	[illegible]	[illegible]
MEJORAS 2012	$ 1,06	[illegible]	[illegible]
MEJORAS 2013	$ 2,49	[illegible]	[illegible]
MEJORAS 2014	$ 2,83	[illegible]	[illegible]
MEJORAS 2015	$ 0,38	[illegible]	[illegible]
MEJORAS 2016	$ 0,12	[illegible]	[illegible]
MEJORAS HASTA 2010	$ 10,52	[illegible]	[illegible]
TASA DE SEGURIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL A PAGAR	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VALOR PAGADO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SALDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
[illegible]

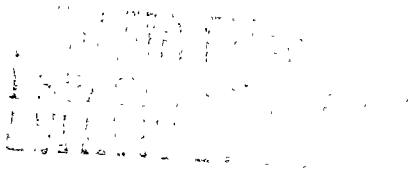

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0662909

0000096080

10/30/2017 4 25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-06-21-16-000	257,00	18375,50	298122	662909

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304013582	MURILLO REYES VICTOR FELIX	AVE 30 CAMINO QUE CONDUCE AL CERCADO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0911231652	ALBA ELIZABETH PEÑAFIEL CALDERON	CALLE 1 - 2 AV 35

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	183,76
Junta de Beneficencia de Guayaquil	55,13
TOTAL A PAGAR	238,89
VALOR PAGADO	238,89
SALDO	0,00

EMISION: 10/30/2017 4:25 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

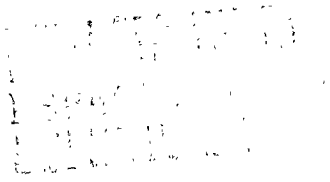

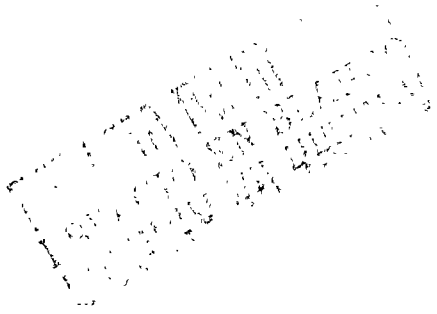

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000096081

Ficha Registral-Bien Inmueble

6279

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17019042, certifico hasta el día de hoy 21/09/2017 10:18:56, la Ficha Registral Número 6279.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX Tipo de Predio SOLAR

Fecha de Apertura: miércoles, 20 de agosto de 2008 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal.

Dirección del Bien: solar ubicado en este Puerto,

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle pública, con diez metros. POR ATRAS: El lote número catorce, de la Señora Corina Reyes de Rivera Santander, con un metro y medio. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de los Señores Segundo Domingo López, Luís Castro Holguín Olmedo Salgado y Lucinda Alvia de López Vera, con cuarenta metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Señor Héctor Manuel Molina Vera, con cuarenta metros de extensión.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	425	14/dic /1965	320	321
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	602	05/sep /1972	758	758
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	24	26/may /1997	112	114

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 1965 **Número de Inscripción:** 425 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1049 Folio Inicial:320

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:321

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 1965

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Isabel y Federico Menores de edad, representados por su Señor Padre Son Antonio Vera Velasquez, Viudo Donación Gratuita e Irrevocable, relacionada con dos lotes de terrenos ubicados en el Camino que conduce al "Cercado" de ets Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000042311	REYES PAEZ JOSE FEDERICO	NO DEFINIDO	MANTA	
DONANTE	8000000000105000	CEDEÑO MENDOZA ERCILIA	VIUDO(A)	MANTA	
DONATARIO	8000000000105021	VERA REYES FEDERICO	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	8000000000105011	VERA REYES ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	130016847	VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 05 de septiembre de 1972 **Número de Inscripción:** 602 Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 903 Folio Inicial 758

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 758

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de agosto de 1972

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Victor Felix Murillo Reyes, quien esta representado por el Señor José Victor Murillo Conforme, en su calidad de Agente Oficioso del comprador. Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000002407	MURILLO REYES VICTOR FELIX	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000005337	RIVERA SANTANDER JOSE EDGARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010498	REYES CEDEÑO CORINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	425	14/dic/1965	320	321

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 26 de mayo de 1997 **Número de Inscripción:** 24 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 1617 Folio Inicial.112

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final 114

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de abril de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Posesion Efectiva-Pro-indiviso. la conyuge sobreviviente señora Maria Monserrate Anchundia Pilligua por sus derechos y por la de sus hijos menores de edad Victor Jhonny y Gabriela Maria Murillo Anchundia .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	8000000000002424	MURILLO ANCHUNDIA VICTOR JHONNY	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000002426	MURILLO ANCHUNDIA GABRIELA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000002427	MURILLO ANCHUNDIA FELIX EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300955323	ANCHUNDIA PILLIGUA MARIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000002407	MURILLO REYES VICTOR FELIX	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	602	05/sep/1972	758	758

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

1 SET. 2017

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000096082

COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:18:56 del jueves, 21 de septiembre de 2017

A peticion de: MURILLO REYES MARIA ENMA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad Manta-EP
21 SET. 2017

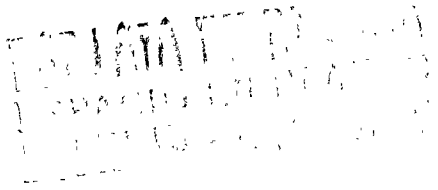

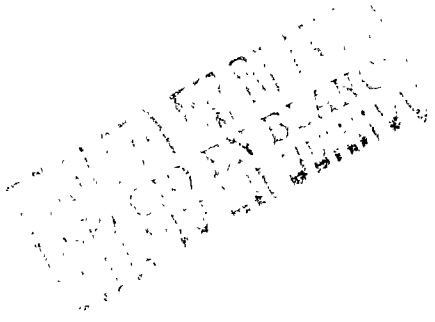

0000096083

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 117320

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MURILLO REYES VICTOR FELIX

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 30 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1062116000: AVE. 30 CAMINO QUE CONDUCE AL CERCADO

Manta, treinta de octubre del dos mil diecisiete

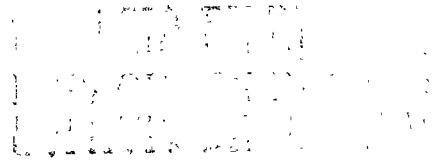

0911231

0000096084

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 146949

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0146949

No. Electrónico: *53214*

Fecha: *30 de octubre de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-06-21-16-000*

Ubicado en: *AVE. 30 CAMINO QUE CONDUCE AL CERCADO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *257,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1304013582	*MURILLO REYES VICTOR FELIX*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**18375,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	18375,50

Son: *DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 30/10/2017 11:53:00

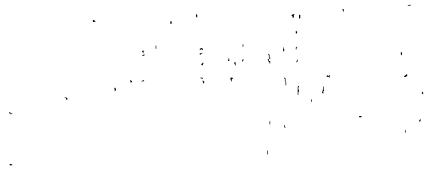

0000096085

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 088390

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *URBANO SOLAR* perteneciente a *MURILLO REYES VICTOR FELIX* ubicada *AVE. 30 CAMINO QUE CONDUCE AL CERCADO* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$18375.00 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ES SUPERIOR A 20 AÑOS

Elaborado: Antonella Coppiano

6

27 DE OCTUBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal

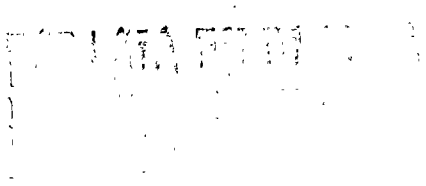

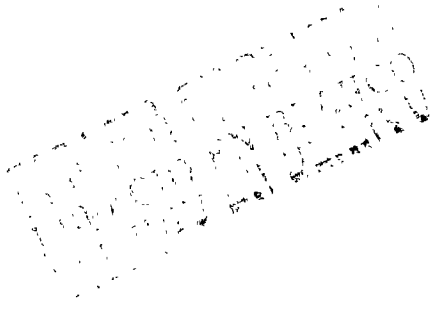

0000096086

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

MURILLO ANCHUNDIA VICTOR YONNY

RUC / C.I. / Pasaporte: 0961111788

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **MURILLO LUCAS VICTOR FELIX** con Identificación número **1304013582**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **08/07/1996**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	0961111788	MURILLO ANCHUNDIA VICTOR YONNY	Heredero y/o Legatario directo
Pasaporte	071854214	MURILLO ANCHUNDIA GABRIELA MARIA	Heredero y/o Legatario directo
Pasaporte	074024791	MURILLO ANCHUNDIA FELIX EDUARDO	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 16 de octubre de 2017 10:47

Código: SRIEHL2017000002143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

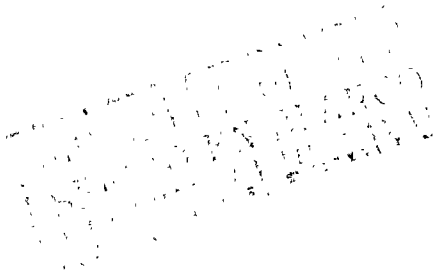

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000096087

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 135 Acta 139

En Manta, provincia de Manabí, hoy día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Víctor Félix Murillo Reyes

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 45 años

Nombres y Apellidos del padre: Víctor Murillo

Nombres y Apellidos de la madre: Ofelina Reyes

Lugar del fallecimiento: Caracas - Venezuela Fecha: ocho de julio de mil novecientos noventa y seis. El Cónyuge sobreviviente se llama: María Monserrate Anchundia Zúñiga

Causa de la muerte: Insuficiencia respiratoria (Pa. [illegible])

Solicitó esta inscripción: Carlos Enrique Franco Murillo con Cédula de Identidad Nº 130560890-1 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

La presente inscripción se realiza de acuerdo a la resolución de la Dirección General de Registro Civil. Cédula del fallecido Nº 130401358-2

FIRMAS:

Lcda. Cilia Muentes de Chóla
JEFE CANTONAL
REGISTRO CIVIL - MANTA
Manabí - Ecuador

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: GARCIA ROMERO DORIS MARIUXI

N° de certificado: 172-065-05984

172-065-05984

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

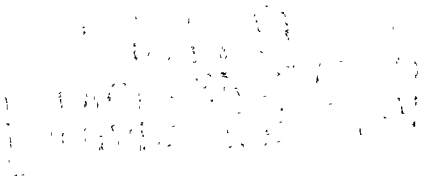

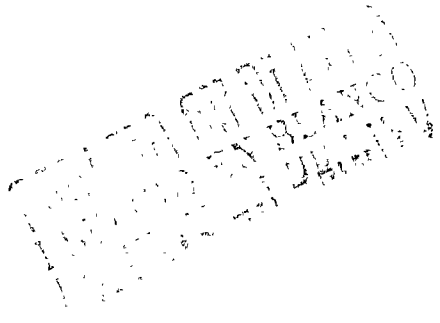

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000096088

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...V.... Pág. ...140... Acta ..140...

En .... MANTA .... Provincia de .... MANABI ....
hoy día ....ONCE........ de ....MARZO....... de mil novecientos ...OCHENTA Y UNO.....
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: ..VICTOR...FELIX...MURILLO...REYES..........
.... nacido en ....MANTA.............., el .20... de ....NOVIEMBRE.....de
19 50...., de nacionalidad .....ECUATORIANA........., de profesión ....SASTRE..............
con Cédula Nº 130401358-2 domiciliado en ....MANTA................, de estado
anterior .....SOLTERA........,hijo de ..VICTOR...MURILLO.......................
y de ..ORFELINA...REYES.......................................
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ..MARIA...MONSERRATE ANCHUNDIA
.....PILLIGUA..... nacida en ..MONTECRISTI......., el .28.. de ....OCTUBRE..............de
19 53, de nacionalidad .....ECUATORIANA........, de profesión ....Q. D. CASA..............
con Cédula Nº 130095532-3, domiciliada en ....MANTA................, de estado anterior ....SOLTERA..........; hija de ..CLAUDIO..ANCHUNDIA.........................
y de ...MARIA...JACINTA PILLIGUA...................................
LUGAR DEL MATRIMONIO: ....MANTA.................FECHA: ..11 de MARZO de 1981.....
En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad...... ....
....
....

OBSERVACIONES:

....
....
....

FIRMAS: Felix Murillo Maria Anchundia

JEFATURA ... MANTA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
....
con fecha .... cuya copia
se archiva ...., de .... de 19 ....

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha ....
cuya copia se archiva .
........................., de ....de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva,
................................, de ....de 19.....

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

....
....
....

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: GARCIA ROMERO DORIS MARIUXI

N° de certificado: 177-065-05892

177-065-05892

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

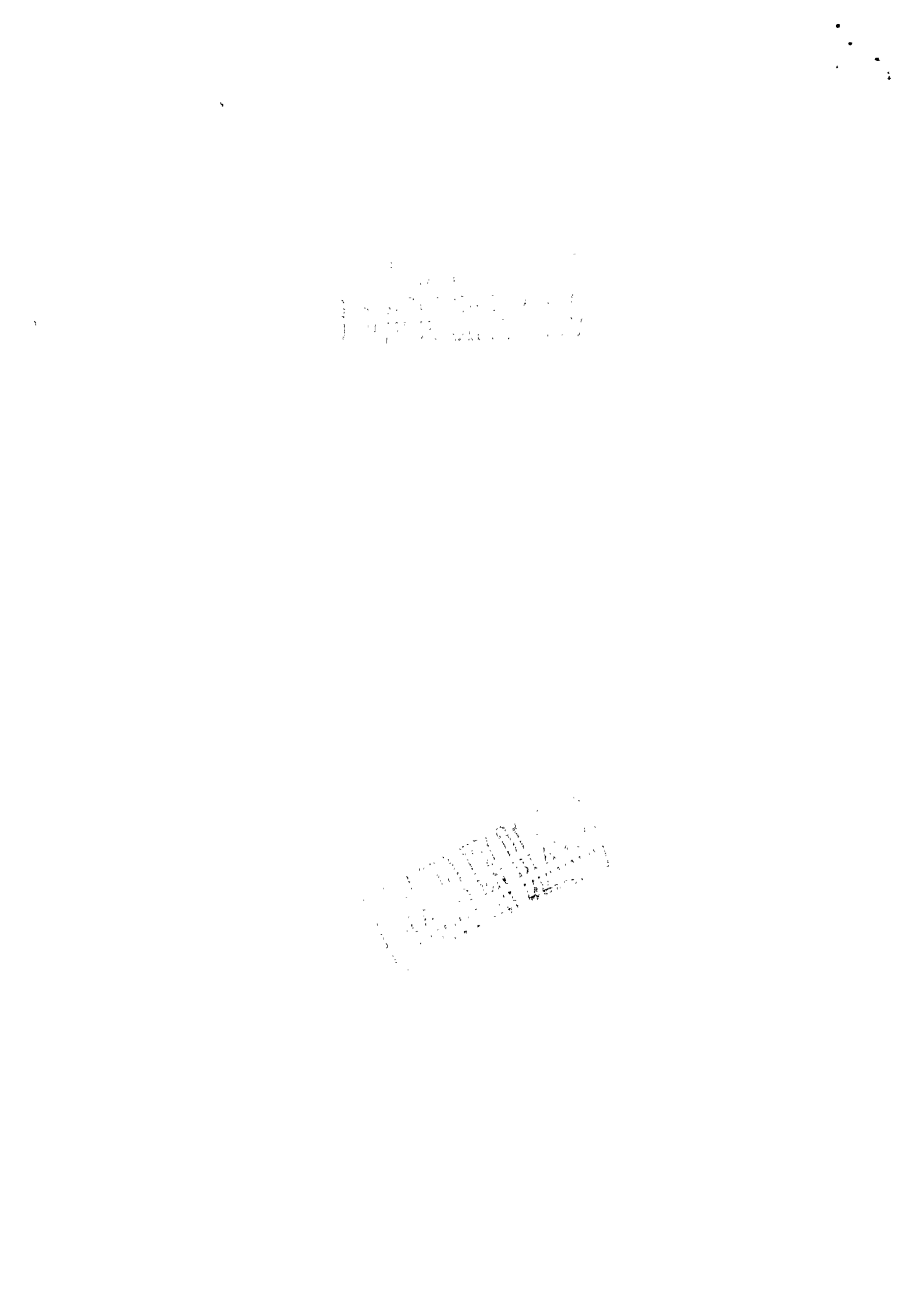

0000096089

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 28 / 2017

Tomo . Página 28

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA el 28 de septiembre de 2017, ante mí, PABLO ALEJANDRO NUÑEZ ENDARA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **MARIA MONSERRATE ANCHUNDIA PILLIGUA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil viuda, Cédula de ciudadanía número 1300955323, FELIX EDUARDO MURILLO ANCHUNDIA, de nacionalidad VENEZOLANA, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 074024791, y GABRIELA MARIA MURILLO ANCHUNDIA, de nacionalidad VENEZOLANA, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número 071854214,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 0961111788,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial de conformidad con lo dispuesto en las leyes

correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

GABRIELA MARIA MURILLO ANCHUNDIA **FELIX EDUARDO MURILLO ANCHUNDIA**

MARIA MONSERRATE ANCHUNDIA PILLIGUA

PABLO ALEJANDRO NUÑEZ ENDARA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS .- Dado y sellado, el 28 de septiembre de 2017

PABLO ALEJANDRO NUÑEZ ENDARA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II.6.1
Valor: $30,00

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000096090

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

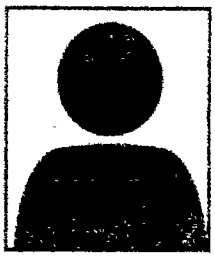

Número único de identificación: 0911231652

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCIANO SILVA GONZALEZ

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: JOAQUIN PEÑAFIEL

Nombres de la madre: BETSABE CALDERON

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-066-60514

178-066-60514

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911231652

Nombre: PEÑAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-066-60541

171-066-60541

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000096091

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0961111788

Nombres del ciudadano: MURILLO ANCHUNDIA VICTOR YONNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MURILLO LUCAS VICTOR FELIX

Nombres de la madre: ANCHUNDIA PILLIGUA MARIA MONSERRATE

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-066-60369

177-066-60369

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0961111788

Nombre: MURILLO ANCHUNDIA VICTOR YONNY

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-066-60478

176-066-60478

0000096092

BanEcuador B.P.
01/11/2017 03:57:30 P.M. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 7100081049
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:daverac
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	
Comision Efectivo:	1.84
IVA %	0.54
TOTAL:	0.06
SUJETO A VERIFICACION	2.44

BanEcuador
1 NOV 2017

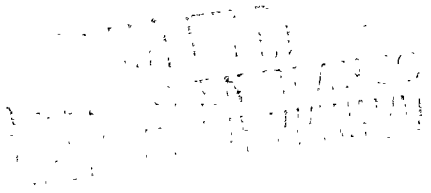

0000096093

SEPTIMA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado José Caballero Fernández con matrícula número: 13-1979-13 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad

de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

VICTOR YONNY MURILLO ANCHUNDIA

C.C. No. 0961111788

ALBA ELIZABETH PEÑAFIEL CALDERON

C.C. No. 0911231652

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20171130801P02657.- EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

000009609 4

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 3625
Número de Repertorio: 9086

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3625 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000002407	MURILLO REYES VICTOR FELIX	CAUSANTE
0911231652	PEÑAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH	COMPRADOR
1300955323	ANCHUNDIA PILLIGUA MARIA MONSERRATE	VENDEDOR
800000000015072	MURILLO ANCHUNDIA VICTOR YONNY	VENDEDOR
800000000002427	MURILLO ANCHUNDIA FELIX EDUARDO	VENDEDOR
800000000002426	MURILLO ANCHUNDIA GABRIELA MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	1062116000	6279	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES
Fecha : 17-nov./2017
Usuario: mayra_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 17 de noviembre de 2017